

# Huelga de Secundaria

Un año más, la Consejería de Educación pasa de la negociación de las circulares de comienzo de curso, y aparecen publicadas a golpe de Boletín a finales de julio y principios de agosto. En la mesa de negociación del 22 de julio se nos entrega la futura normativa sin ninguna modificación con respecto al primer borrador. CC.OO., aún sabiendo que los profesores se encontraban ya de vacaciones, remite un fax a todos los centros de Secundaria advirtiendo de lo que se encontrarán en septiembre y llamando a la movilización si la Consejería no modifica en algunos aspectos dicha circular. El 1 de septiembre comenzamos una campaña en la prensa llamando a la rebelión del profesorado y animando a los Claustros y Consejos Escolares a manifestar a la Administración la imposibilidad de aplicar esta normativa (dificultad en elaboración de horarios, máximo de horas lectivas y con tutoría, exceso de horas para coordinaciones que obligan a la permanencia en el centro varias tardes por semana, cambio de hora de tutoría de padres de la mañana a la tarde, etc).

A mediados de septiembre, el descontento lleva a un grupo de directores a convocar una asamblea de profesores de Secundaria, que dio lugar a la creación de un comité de negociación, que desembocó en un comité de huelga, con la participación de las cinco organizaciones sindicales representativas del sector.

El preaviso de huelga fue presentado el 1 de octubre, acompañado por una plataforma reivindicativa, consensuada en asamblea.

Hay que valorar como un éxito el seguimiento de la huelga, con más de un 70% del profesorado del archipiélago, siendo prácticamente total el paro en la provincia de Tenerife, al comenzar aquí antes las movilizaciones. Éstas continuarán hasta que los responsables de la Administración estén dispuestos a firmar acuerdos satisfactorios.

## Plataforma

1. Negociación de la jornada de trabajo del profesorado (1º y 2º ciclo de la ESO, Bachillerato y FP).
2. Descuentos horarios para tutores y jefes de departamento.
3. Reconocimiento de la autonomía de los centros.
4. Limitación del número de centros que comparten un profesor.
5. Regulación negociada de la afinidad entre materias, dotación efectiva de profesorado para prácticas de laboratorio, desdobles en talleres, ciclos formativos, idiomas, tecnología y el control y seguimiento de la FCT.
6. Reducción de las ratios.
7. Oferta suficiente de plazas escolares públicas, especialmente en los ciclos formativos.
8. Mejora de la dotación de los centros.
9. Negociación sobre la reconversión que está sufriendo el profesorado.